

Bases y condiciones del concurso “Crea tu Cinépolis en casa”

1. Aceptación de las bases y condiciones. La participación en este concurso “Crea tu Cinépolis en Casa” implica el conocimiento, aceptación incondicional, expresa e irrevocable de las presentes bases y condiciones, así como también el sometimiento a dichas reglas. Al participar en este concurso se acuerda obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador (según se define más adelante), las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la misma. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de este concurso implicará la inmediata descalificación y exclusión de este y/o la revocación de los premios.

Las cuestiones o situaciones no establecidas en las presentes bases quedarán sujetas a la interpretación y determinación del Organizador del concurso.

El usuario Participante que sea descalificado por infringir las presentes bases y condiciones, renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier acción, derecho o reclamación que tenga o pudiera llegar a tener, en contra de Cinépolis de México, S.A. de C.V. (sus filiales, subsidiarias, accionistas, representantes, agentes y comisionistas), ya sea de carácter civil, mercantil, administrativo e inclusive penal.

Este concurso es de originalidad, creatividad e ingenio, por lo que no interviene el azar.

2. Organizador y Patrocinador. Cinépolis de México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo “Cinépolis” y/o “el Organizador”), es la empresa organizadora, responsable, encargada de la operación, realización, así como de la entrega del premio del concurso, misma que tiene su domicilio en Av. Cumbre de Naciones número 1200, Fraccionamiento Tres Marías, en la ciudad de Morelia, Michoacán, C.P. 58254.

3. Vigencia. El concurso “Crea tu Cinépolis en Casa” estará vigente en la red social de Instagram oficial de Cinépolis del 23 de abril al 10 de mayo de 2020.

4. Participantes. Podrán participar en este concurso todas las personas que sean mayores de edad y que tengan su domicilio en los Estados Unidos Mexicanos (México).

- La participación del usuario es única e individual.

- No podrán participar los empleados, socios, dependientes del Organizador, afiliados o subsidiarias.

- Quedará inmediatamente descalificado aquella participación, que, a juicio del Organizador, sea falso, contrario a las disposiciones contenidas en estas bases y contrario a la ley.

- Es indispensable que el Participante cuente con el registro en la red social participante, la cual será Instagram, y siga la red social oficial de Cinépolis® (@cinepolismx) así como mantener su perfil público para visualizar el cumplimiento con la mecánica de participación en este concurso.

5. Mecánica. El Participante, deberá cumplir efectiva y correctamente los siguientes pasos:

I. El Participante deberá “seguir” a través de su red social personal, el sitio oficial de Cinépolis® en Instagram (@cinepolismx)

II. El Participante deberá crear y/o recrear su cine Cinépolis en casa y tendrá que grabar un video o tomar fotografías de cómo quedó su creación, en el caso de ser fotografías deberán ser 5 fotografías como mínimo y en el caso de ser video deberá tener una duración máxima de 1 minuto; es importante que en el material participante se muestre que se está visualizando algún contenido y la marca de Cinépolis Klic®.

III. Una vez concluidas las fotografías o el video, el Participante tendrá que subirlos a su perfil de Instagram (en su muro), con el hashtag (etiqueta) #CinépolisEnCasa y etiquetar la cuenta oficial Cinépolis® en la red social participante (@cinepolismx). El usuario deberá mantener un perfil público para que no exista ningún impedimento de visualización del material participante.

IV. El Participante solo podrá participar una sola vez, en caso de incumplir con lo anterior, quedará a discreción del Organizador descalificarlo o solo tomar en cuenta su primera participación.

Lineamientos, condiciones y restricciones que deberá cumplir el video participante.

I. En el video o las fotografías, el Participante debe mostrar su estilo, ingenio, originalidad, creatividad, habilidades, ambientación y la escenografía que desee, lo cual será esencialmente evaluado para la determinación del ganador.

II. Algunas de los lineamientos que se considerarán para evaluar los videos son el empleo de recursos materiales, digitales, de edición, que muestren el esfuerzo y empeño del participante.

III. El video o fotografías con los que se participará deberá ser lo más apegado a la realidad del cine Cinépolis, de manera enunciativa y no limitativa, se evaluarán todos los elementos que componen el cine, como por ejemplo tipo de sala, pantalla, butacas, las diversas zonas que componen el cine, alimentos.

IV. El video o fotografías deberá mostrar claramente que se está viendo un contenido en la plataforma de Cinépolis KLIC (www.cinepolisklic.com) así como la marca de Cinépolis Klic.

V. El video no podrá contener o mostrar información contraria a la ley y a los buenos usos y costumbres (como de manera enunciativa y no limitativa podrá ser tener contenido sexual, drogas, alcohol y/o palabras anti sonantes y cualquier otro que pudiese encuadrar en este supuesto). En caso de incumplir con lo anteriormente señalado será descalificado inmediatamente.

VI. Los lineamientos anteriormente descritos los analizará y evaluará un jurado calificador de acuerdo con su criterio, por lo que su decisión es inapelable e irrevocable.

6. Jurado calificador. Existirá un jurado calificador, el cual estará integrado por personal del Organizador o quien este determine, quienes elegirán por unanimidad o mayoría de votos el video ganador, tomando en cuenta los videos y fotografías que los participantes hayan subido a Instagram, con el hashtag (etiqueta) #CinépolisEnCasa, y que hayan cumplido a cabalidad con los criterios de participación y lo establecido en estas Bases y Condiciones.

En caso de que se determine que ninguna participación reúne las aptitudes, criterios, lineamientos y demás condiciones establecidas en las bases y condiciones de este concurso, se considerará

desierto, por ende, podrá no haber participantes ganadores ni entrega de premios; por lo que Cinépolis® se libera de cualquier responsabilidad y los participantes aceptan lo anterior.

7. Notificación de ganadores. El Organizador de este concurso publicará el nombre de los participantes ganadores a partir del día **18 de mayo de 2020**, en la red social de Instagram de Cinépolis, tal publicación se tendrá como la notificación oficial del ganador.

Los participantes ganadores deberán contactarse a través de mensaje directo (privado) en la red social de Instagram de Cinépolis, a fin de identificarse como ganadores, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la publicación de ganadores, en caso de no obtener respuesta dentro de dicho plazo, los participantes ganadores perderán el derecho a reclamar el premio y liberan de responsabilidad al Organizador, y este último estará facultado para determinar a otro ganador, que será el que determine el Jurado Calificador.

Una vez que el participante se haya contactado a través de mensaje directo en la red social de Instagram de Cinépolis, el Organizador le enviará el dato de contacto para que pueda enviar los documentos de identificación y/o participaciones correspondientes dentro del plazo de 5 días hábiles, lo anterior para estar en posibilidades de hacer la entrega de premios, como se especifica en la Entrega de Premios.

Cualquier violación de estas bases y condiciones, cualquier falsedad en el registro, o la conducta errónea y/o dolosa del ganador, resultará en su descalificación inmediata, a la completa discreción del Organizador, todos los privilegios en su carácter de ganador serán terminados de manera inmediata. El recibo de cualquiera de los componentes del premio de este concurso por parte del ganador se encuentra condicionado al cumplimiento previo de las presentes bases y condiciones, la entrega de los documentos que acrediten su identidad y participación (identificación oficial vigente, comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, y a todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables.

8. Premios.

1er Lugar – 4 entradas mensuales al cine durante un año en Cinépolis® o en Cinépolis VIP® y 6 códigos canjeables para renta de películas en Cinépolis Klic®

- 4 entradas mensuales validas en los conjuntos Cinépolis® o en Cinépolis VIP® de la República Mexicana.
- Válidas para funciones 2D y 3D en alguna de las salas tradicionales, IMAX®, Cinépolis Plus®, Macro XE®, Screen X®, Sala Junior (solo butaca) y 4DX.
- Beneficios válidos de lunes a domingo.
- No aplica en premieres, festivales, preventas, programación +Que Cine Cinépolis® o funciones especiales.
- Sujetas a disponibilidad de cupo de sala.
- Las entradas se renovarán el primer día de cada mes.
- Las entradas podrán ser canjeadas directamente en la taquilla de tu conjunto Cinépolis preferido, en la página web y en la aplicación móvil de Cinépolis.
- No aplica en compras realizadas por Cineticket u otro canal de venta avanzada no especificado.

Adicional 6 códigos canjeables cada uno por una renta gratis dentro de la plataforma de Cinépolis Klic (www.cinopolisklic.com). El código podrá canjearse a partir de la fecha de su entrega y hasta el 18 de junio de 2020. Participan películas disponibles en renta o renta anticipada. Este beneficio no aplica para compra de películas, preventas, colecciones, series de TV, eventos en vivo, ni es canjeable por meses de HBO o Fox Sports o BabyFirst, o cualquier otro contenido que tenga el indicativo de que participa. Aplican los términos y condiciones consultables en <https://www.cinopolisklic.com/terminos-de-uso>

2º Lugar – Cuatro beneficios 2x1 en entradas al cine mensuales canjeables en Cinépolis o Cinépolis VIP durante un año y 5 códigos canjeables para renta de películas en Cinépolis Klic®

- 4 beneficios 2x1 en entradas al cine mensuales, serán válidas en los conjuntos Cinépolis® o Cinépolis VIP® de la República Mexicana.
- Válidas para funciones 2D y 3D en salas tradicionales, IMAX®, Cinépolis Plus®, Macro XE®, Screen X®, Sala Junior Cinépolis® (solo butaca) y 4DX®.
- Beneficios válidos de lunes a domingo.
- No aplica en premieres, festivales, preventas, programación +Que Cine Cinépolis® o funciones especiales. Sujetas a disponibilidad de cupo de sala.
- Las entradas se renovarán el primer día de cada mes.
- Las entradas podrán ser canjeadas directamente en la taquilla de tu conjunto Cinépolis preferido, en la página web y en la aplicación móvil de Cinépolis.
- No aplica en compras realizadas por Cineticket u otro canal de venta avanzada no especificado.

Adicional 5 códigos canjeables, cada uno por una renta gratis dentro de la plataforma de Cinépolis Klic (www.cinopolisklic.com). El código podrá canjearse a partir de la fecha de su entrega y hasta el 18 de junio de 2020. Participan películas disponibles en renta o renta anticipada. Este beneficio no aplica para compra de películas, preventas, colecciones, series de TV, eventos en vivo, ni es canjeable por meses de HBO o Fox Sports o BabyFirst o cualquier otro contenido que tenga el indicativo de que no participa.

3er Lugar – Cuatro beneficios mensuales 2x1 en entradas al cine canjeables en Cinépolis® durante un año y 3 códigos canjeables para renta de películas en Cinépolis Klic®

- 4 beneficios 2x1 en entradas al cine mensuales, serán válidas en los conjuntos Cinépolis® de la República Mexicana.
- Válidas para funciones 2D y 3D de Cinépolis® en salas tradicionales, IMAX®, Cinépolis Plus®, Macro XE®, Screen X®, Sala Junior Cinépolis® (solo butaca) y 4DX®.
- Las entradas no son válidas en Cinépolis VIP®.
- Beneficios válidos de lunes a domingo.
- No aplica en premieres, festivales, preventas, programación +Que Cine Cinépolis® o funciones especiales.
- Sujetas a disponibilidad de cupo de sala.
- Las entradas se renovarán el primer día de cada mes.
- Las entradas podrán ser canjeadas directamente en la taquilla de tu conjunto Cinépolis preferido, en la página web y en la aplicación móvil de Cinépolis.

- No aplica en compras realizadas por Cineticket u otro canal de venta avanzada no especificado.

Adicional 3 códigos canjeables, cada uno por una renta gratis dentro de la plataforma de Cinépolis Klic (www.cinopolisklic.com). El código podrá canjearse a partir de la fecha de su entrega y hasta el 18 de junio de 2020. Participan películas disponibles en renta o renta anticipada. Este beneficio no aplica para compra de películas, preventas, colecciones, series de TV, eventos en vivo, ni es canjeable por meses de HBO o Fox Sports o BabyFirst o cualquier otro contenido que tenga el indicativo de que no participa. Aplican los términos y condiciones consultables en <https://www.cinopolisklic.com/terminos-de-uso>

4º lugar – Dos beneficios 2x1 en entradas al cine canjeables en Cinépolis® y dos combos cuates a un precio de \$99 cada uno cada mes, ambos durante un año y 3 códigos canjeables para renta de películas en Cinépolis Klic.

- 2 dos beneficios 2x1 en entradas al cine mensuales válidas en los conjuntos Cinépolis® de la República Mexicana.
- Válidas para funciones 2D y 3D de Cinepolis® en salas tradicionales, IMAX®, Cinépolis Plus®, Macro XE®, Screen X®, Sala Junior Cinépolis® y 4DX.
- Las entradas no son válidas en Cinépolis VIP®.
- Beneficios válidos de lunes a domingo.
- No aplica en premieres, festivales, preventas, programación +Que Cine Cinépolis® o funciones especiales.
- Sujetas a disponibilidad de cupo de sala.
- Las entradas se renovarán el primer día de cada mes.
- Las entradas podrán ser canjeables directamente en la taquilla de tu conjunto Cinépolis preferido, en la página web y en la aplicación móvil de Cinépolis.
- No aplica en compras realizadas por Cineticket u otro canal de venta avanzada no especificado.
- 2 combo Cuates mensuales (cada uno a un precio de \$99 pesos).
- Los beneficios se renuevan el primer día de cada mes.
- El Combo Cuates incluye: dos refrescos de cualquier sabor tamaño jumbo y una canasta de palomitas sabor mantequilla tamaño grande.
- El beneficio es válido en todos los conjuntos Cinépolis® de la República Mexicana.
- El beneficio es canjeable únicamente de forma directa en los puntos de venta de la dulcería de tu conjunto Cinépolis® preferido.
- No aplica con otras promociones y no es acumulable.

Adicional 3 códigos canjeables, cada uno por una renta gratis dentro de la plataforma de Cinépolis Klic (www.cinopolisklic.com). El código podrá canjearse a partir de la fecha de su entrega y hasta el 18 de junio de 2020. Participan películas disponibles en renta o renta anticipada. Este beneficio no aplica para compra de películas, preventas, colecciones, series de TV, eventos en vivo, ni es canjeable por meses de HBO o Fox Sports o BabyFirst o cualquier otro contenido que tenga el indicativo de que no participa. Aplican los términos y condiciones consultables en <https://www.cinopolisklic.com/terminos-de-uso>

5to lugar – Dos Combo Cuates mensuales (por \$99 pesos cada uno) durante un año y 3 códigos canjeables para renta de películas en Cinépolis Klic.

- Dos Combo Cuates mensuales (por \$99 pesos cada uno).
- Los beneficios se renuevan el primer día de cada mes.
- El Combo Cuates incluye: dos refrescos de cualquier sabor tamaño jumbo y una canasta de palomitas sabor mantequilla tamaño grande.
- El beneficio es válido en todos los conjuntos Cinépolis® de la República Mexicana.
- El beneficio es canjeable únicamente de forma directa en los puntos de venta de la dulcería de tu conjunto Cinépolis® preferido.
- No aplica con otras promociones y no es acumulable.
- Ingredientes extras o cambios se cobran por separado.

Adicional 3 códigos canjeables, cada uno por una renta gratis dentro de la plataforma de Cinépolis Klic (www.cinopolisklic.com). El código podrá canjearse a partir de la fecha de su entrega y hasta el 18 de junio de 2020. Participan películas disponibles en renta o renta anticipada. Este beneficio no aplica para compra de películas, preventas, colecciones, series de TV, eventos en vivo, ni es canjeable por meses de HBO o Fox Sports o BabyFirst o cualquier otro contenido que tenga el indicativo de que no participa. Aplican los términos y condiciones consultables en <https://www.cinopolisklic.com/terminos-de-uso>

Los beneficios de entradas al cine (entradas y 2x1 en entradas) serán válidos por un año contado a partir de la fecha de su entrega.

Los beneficios de Cinépolis Klic no son anuales, son únicamente por el número de códigos indicados y podrán canjearse solo hasta el periodo de vigencia señalado.

Todos los premios serán cargados a la tarjeta Club Cinépolis si el ganador cuenta con ella, si alguno de los ganadores no es socio Club Cinépolis se le afiliará de forma gratuita, para poder cargarle sus premios a la tarjeta. Los folios de Cinépolis Klic se entregarán por correo electrónico para su redención una vez que se valide la documentación de los ganadores.

Otras especificaciones y restricciones de los premios:

- Los premios anteriormente descritos están sujetos a disponibilidad, condiciones y restricciones que serán establecidas por el Organizador.
- El premio no incluye impuestos o cualquier otro gasto adicional.
- Los premios NO INCLUYEN ningún tipo de garantías
- Todo lo no especificado en los premios, se tiene por excluido.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, el premio no es transferible o canjeable. El ganador no puede variar, cambiar o sustituir, agregar ningún elemento al premio (en ninguna sección).
- No aplica con otras promociones y no son acumulables.
- En caso de imposibilidad en la entrega del premio especificado, se podrá entregar otro premio de igual valor.

Al participar en este concurso, el ganador renuncia a cualquier reclamación y/o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a la compañía organizadora y/o sus empresas

filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores de los distintos componentes del concurso, por situaciones resultantes del uso y disfrute de los premios.

Si por causas ajenas al organizador alguno de los premios o sus componentes no puede ser entregado en la forma anunciada, se entregará al ganador algún premio de igual valor en sustitución del anterior que determinará el Organizador.

9. Entrega del premio. Una vez que se le notifique al Participante que es ganador del concurso, el ganador deberá entregar la documentación requerida por la empresa de manera completa y vigente, como serán: a) identificación oficial con fotografía, b) Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses), c) tarjeta Club Cinépolis en caso de ser socio Club Cinépolis, los cuales deberá enviar previamente a través del correo electrónico a los contactos autorizados del concurso ycaastro@cinepolis.com dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de contacto a través de mensaje directo en la red social de Instagram de Cinépolis, como se establece en el apartado de Notificación de ganadores, adicional a la documentación señalada, el Participante ganador deberá firmar el recibo de entrega de premio.

La fecha y hora de entrega de premios será la que determine Cinépolis.

10. Modificaciones. Este concurso podrá ser suspendido, cancelado o modificado total o parcialmente, en cualquier momento dando el aviso a la autoridad correspondiente, así como haciendo la publicación en la página web y/o en el medio donde se publique el presente concurso. El Organizador es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a este concurso y las bases y condiciones de la dinámica. En caso de que se determine suspender el concurso por causas atribuibles al Organizador, este será el único responsable de cualquier acción legal que pudiera presentarse.

11. Plazo de expiración del premio. El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni tampoco ser transferido a terceros. El Organizador no se hace responsable de cualquier demora, impedimento, incumplimiento o restricciones aplicadas al premio.

El Participante ganador deberá presentarse de forma improrrogable en la fecha y lugar en que se le informé estará disponible el premio para su entrega, en caso de no acudir a recibirlo estará renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier reclamación, acción, derecho por esta índole y liberando al Organizador y a la empresa encargada de la entrega del premio de cualquier responsabilidad, por lo que el premio se destinará para los fines que el Organizador y/o patrocinador del concurso consideren convenientes.

12. Autorización. El Participante que resulte ganador de este concurso, autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, a difundir en los medios que el Organizador estimase conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de este concurso y/o de los ganadores, en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

Los participantes ganadores cuyos datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, sean utilizados por el Organizador y/o cualquier otra empresa que determine este,

entiende que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados del presente concurso.

Autorización de uso de material participante.

Al momento de participar en este concurso se otorga autorización expresa e irrevocable al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, para divulgar, publicar, reproducir, copiar y/o a realizar cualquier forma de comunicación de los materiales (fotografías y videos participantes) en los medios que el Organizador estimase convenientes y en cualquier tiempo y lugar, con el objetivo de mostrar y comunicar las participaciones y valorar el esfuerzo y creatividad de los participantes, por ende manifiestas su aceptación y conformidad que por el hecho de comunicarlo no generará contraprestación y/o remuneración y/o pago de regalía alguna.

13. Confidencialidad. Los participantes de este concurso se obligan a mantener absoluta confidencialidad de la información y documentación a la que tuvieren acceso en relación a esta dinámica. Los participantes se obligan a no emitir ni llevar a cabo declaraciones ni actos en detrimento de Cinépolis®, sus representantes, prestadores y su personal.

14. Aviso de privacidad. La compañía organizadora del concurso Cinépolis de México, S.A. de C.V. (Cinépolis®) y/o por conducto de la empresa administradora del sitio, le podrá solicitar algunos de sus datos personales en el registro y/o participación del concurso con el propósito de identificarlo como participante y/o en su caso como ganador, para lo cual, al momento de recopilar sus datos i) le dará a conocer su Aviso de Privacidad, por medio del cual el participante conocerá las finalidades y el tratamiento al que Cinépolis® sujetará sus Datos Personales, y ii) le solicitará la aceptación del contenido del Aviso de Privacidad; en el caso de que durante el transcurso del concurso y/o para la acreditación de la identidad del participante ganador se llegaren a recabar, aclarar y/o solicitar datos personales adicionales a los recabados al inicio del concurso, se entenderá que los mismos estarán sujetos al contenido de dicho Aviso de Privacidad de Cinépolis® y que el consentimiento para su tratamiento por parte del participante y/o ganador se encuentra dado de manera tácita y retroactiva al momento de participar en el concurso, ya que dicha recopilación, aclaración y/o solicitud es indispensable para los fines de este concurso.

En virtud de que el Organizador del concurso podrá transferir los datos personales del participante y/o ganador para su identificación y localización a alguna empresa encargada de la entrega de la entrega de premios y/o para llevar a cabo la mecánica del concurso a terceros de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente, adicional a la aceptación del Aviso de Privacidad requerimos su consentimiento para realizar la transferencia antes mencionada, consentimiento expreso que se entiende otorgado al momento de ingresar sus datos en este concurso, ya que dicha transferencia es indispensable para cumplir los fines de este concurso.

Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Recursos de Procedencia Ilícita puede darse el caso de que para que el Organizador o la persona o encargado de realizar la entrega de los premios, requiera al participante ganador datos y documentos de identificación de los ganadores para presentar en su caso el formato de Aviso correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o para entregarlo a otras personas morales a las que conforme a dicha ley el Organizador tenga la obligación de proporcionar dichos datos, lo anterior con el objeto de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de dicha ley.

Por lo tanto, al momento de aceptar las bases y condiciones del presente concurso, el participante ganador también está aceptando que sus datos sean empleados para que Cinépolis de México, S.A. de C.V. y/o cualquiera de sus empresas filiales, afiliadas y/o asociadas, realice tales avisos, así mismo, en el caso de que ésta última llegare a requerir para tal efecto mayor información o documentación, el participante ganador se compromete a entregarla, ello incluso como condición previa de la entrega del premio.

15. Leyes. Este concurso se considerará emitida conforme a las leyes de la República Mexicana. Ante falta de previsión expresa en las presentes bases y/o a los efectos de cualquier tipo de interpretación que corresponda efectuar el participante acepta que se sujetarán a la interpretación y decisión de la compañía organizada y/o en su caso a la normativa vigente siendo competentes los tribunales de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

16. Información y contactos. Para información sobre el presente concurso será en los siguientes correos de contacto:

Corporativo Cinépolis® Morelia, ubicado en Av. Cumbre de Naciones número 1200, Fraccionamiento Tres Marías, Morelia, Michoacán; C.P. 58254. Teléfono: 01 443 3226200.

Scarlet Castro ycaastro@cinepolis.com

Horario: De 10:00 horas a 14 horas y de 16:00 horas a 19:00 horas de lunes a jueves. De 10:00 horas a 15:00 horas los viernes.